

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



CURSOS DE ASCENSO
PARA PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
AÑO 2021

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- **Denominación de la Actividad:** *“Cursos de Ascenso para el Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021”*
- **Unidad Académica responsable:** Secretaría Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública.
- **Destinatarios:** Personal del Cuerpo de Bomberos que reúna los requisitos de admisión.
- **Requisitos de Admisión:**
 - ✓ Ser personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.
 - ✓ Haber manifestado expresamente su voluntad de participar de acuerdo a la Resolución 566/MJYSGC/2020 y Orden de Cuerpo 49/2021.
 - ✓ Haber cumplido el tiempo mínimo en el grado exigido en cada caso por la reglamentación vigente.
- **Exceptuados:** Quedan exceptuados de realizar este curso de ascenso todo el personal que haya realizado y aprobado el *“Cursos de Ascenso para personal con Estado Policial de la Policía de la Ciudad para el año 2020”*, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución 145/ISSP/2020 o el *“Cursos de Ascenso para Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020”* de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución N° 190/ISSP/2020 y conforme a lo establecido por el artículo 7 del Anexo I la Resolución 566/MJYSGC/20, y no hayan obtenido el ascenso al que aspiraban, pueden hacer valer dicho curso para postularse nuevamente en este procedimiento de ascenso.
- **Sistema de Evaluación:** Cada curso finaliza con un examen integrador el cual deberá ser aprobado con un mínimo de siete (7) puntos.
- **Régimen de asistencia:** Se requiere el 100% de asistencia a las clases virtuales que componen cada curso. Superado el porcentaje de inasistencias establecido se pierde la regularidad y el postulante queda excluido.
- **Fundamentación:**

La Ley N° 5688 estableció las bases jurídicas e institucionales fundamentales del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires (art. 1, Ley N° 5688).

En este marco se crea el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad para la defensa, prevención, protección y resguardo de personas y bienes en caso de incendio, derrumbe, inundación u otros siniestros y emergencias. El Cuerpo de Bomberos es una institución civil, jerarquizada profesionalmente y auxiliar de la fuerza pública del Estado, con competencia para actuar como auxiliar de la justicia.

La actuación del personal del Cuerpo de Bomberos en el cumplimiento de sus funciones se sujeta a diferentes principios enumerados en el Art. 273 de la Ley 5688, entre los que se ha de destacar la profesionalización, que se desarrolla durante toda la carrera mediante la formación y la capacitación continua y permanente de los integrantes en la adquisición de competencias y habilidades especializadas para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

El Estado Oficial de Bomberos confiere, entre otros, el derecho esencial a la capacitación permanente para la mejora del desarrollo de sus funciones y labores específicas y los ascensos conforme a las normas de la reglamentación correspondiente (Art. 294 incs 5 y 9 Ley 5688), a la par, el estado oficial de bombero impone el deber de desempeñar los cargos, funciones y comisiones ordenados por los superiores que en cada caso correspondan de acuerdo con lo que orgánica y reglamentariamente se establezca para cada grado y destino. (Art. 293 inc. 3 Ley 5688)

Dentro del Sistema Integral de Seguridad Pública, el Instituto Superior de Seguridad Pública se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del mentado sistema, siendo además el órgano rector de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados en todo el Sistema (art. 360, Ley N° 5688), entre los que se destaca el personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.

La formación y capacitación permanente del personal del Cuerpo de Bomberos es competencia del Instituto Superior de Seguridad Pública y debe garantizar el desarrollo de aptitudes y valores necesarios para el ejercicio responsable de las funciones y labores asignadas con conciencia ética, solidaria, reflexiva y crítica, la

propensión a un aprovechamiento integral de los recursos humano y materiales existentes y asignados, el incremento y diversificación de oportunidades de actualización y perfeccionamiento del personal, el logro de la formación y capacitación especializada, científica y técnica general actualizada, procurando siempre su contenido humanístico, sociológico y ético. (Arts. 322 y 323 Ley 5688).

El Instituto desarrolla, asimismo, los cursos de ascenso del personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y toma las evaluaciones correspondientes. En tal sentido, establece la periodicidad, la evaluación, las competencias a evaluar, los contenidos, los estándares mínimos a aprobar según la jerarquía, el régimen de evaluación y demás aspectos necesarios para llevarla a cabo. (Arts. 324, 325, 403, 404 y 405 Ley 5688)

El Instituto Superior de Seguridad Pública desarrolla los cursos de ascenso teniendo en cuenta las necesidades organizativas y operativas del Cuerpo, a requerimiento del Subsecretario de Emergencias de la Ciudad de Buenos Aires. Los cursos de Ascenso son diferenciados de acuerdo a la jerarquía de los cursantes. (Art. 405 Ley 5688)

Los contenidos y el diseño curricular tienen por norte la continua y generalizada actualización en las labores propias de cada servicio, intrínsecamente relacionada con los aspectos inherentes a la seguridad pública y atender a la necesidad de capacitación, desarrollo de capacidades, perfeccionamiento y profesionalización de los conocimientos y prácticas teniendo en cuenta las competencias funcionales necesarias para el desempeño eficiente del cargo al que se procura ascender.

Así mediante la Resolución N° 190/ISSP/2020 se aprobaron los *“Cursos de Ascenso para el Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”* para el año 2020.

Los programas de contenidos y las actividades para cada curso de ascenso se van revisando colectando la experiencia de las ediciones anteriores, actualizándolos en lo que sea menester.

En esta oportunidad, no puede soslayarse una realidad excepcional, pues el 11 de marzo de 2020 la Organización mundial de la Salud (OMS) declaró que la enfermedad producida por el Coronavirus (COVID-19) se propaga de persona a persona aceleradamente a nivel mundial, declarando la misma como pandemia.

En ese contexto, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 aprobado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución 10/2020, declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19), plazo que se ha ido prorrogando a cada vencimiento, encontrándose vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 10/21, que extiende la emergencia sanitaria hasta el 30 de Septiembre de 2021.

Por el Decreto N° 147/20, el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció que el Ministerio de Justicia y Seguridad, todas sus dependencias y la Policía de la Ciudad, son áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia, por lo que se reforzó la seguridad operativa para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

En virtud de la emergencia pública antes citada, el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad estimó pertinente adecuar las disposiciones procedimentales que regulan la selección para el ascenso ordinario en la órbita del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y en tal sentido por la Resolución 566/MJYSGC/20 aprobó el *“Procedimiento para la implementación del régimen de ascenso ordinario del Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”*, estableciendo en relación a las Evaluaciones, en su Artículo 7 inciso c) *“Curso de Ascenso: Conforme la modalidad de cursada, duración y contenidos que determine el Instituto Superior de Seguridad Pública para cada grado.”*

Atendiendo a ello y conforme a todo lo antes expuesto, para el curso de ascenso de este año se implementarán estrategias pedagógicas que contemplan instancias de modalidad presencial para algunos grados, y de modalidad virtual sincrónica o asincrónica para otros grados. De esta manera, se procura receptor los criterios académicos adecuados, asegurar la calidad de la formación, poner a disposición de los cursantes todos los contenidos de manera práctica y accesible, visualizar la trazabilidad de la cursada y asegurar la integridad de las evaluaciones, todo ello bajo el prisma de condiciones de seguridad sanitaria que preserven a la comunidad educativa frente a la pandemia.

Así, bregando siempre por una formación de excelencia profesional, se estructuran los *“Cursos de Ascenso para el Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos. Año 2021”* que a continuación se desarrollan.

ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ASCENSO SEGÚN EL GRADO

CUADRO DE DIRECCIÓN: Comandante y Subcomandante

Denominación: “Curso de Ascenso para Comandante y Subcomandante del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.”

- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 64 horas cátedra).
- **Modalidad:** a distancia, sincrónico con clases virtuales (vía Zoom).
- **Lugar de cursada:** Plataforma de Educación a Distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública
- **Presentismo:** 100% de asistencia.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**
 - **Estrategias de comunicación en emergencias.**
 - Competencias Comunicacionales.
 - La comunicación y la información en el mundo actual.
 - La comunicación institucional: Externa e interna.
 - Planeamiento de la comunicación. La construcción discursiva en las emergencias y los medios de comunicación social.
 - Gestión de la comunicación. Estrategias de comunicación de gobierno.
 - Organización y tratamiento de la información.
 - La entrevista. Entrevista para comunicar hecho específico. Entrevista para comunicar novedad. Entrevista para comunicar hechos de alto impacto mediático.
 - **Gerenciamiento de Recursos Humanos.**
 - Gestión por competencias.
 - Motivación. Capacitación y desarrollo.
 - Gestión del desempeño.
 - Curvas mandatorias. Feedback y Feedforward.
 - Coaching y Liderazgo.
 - Riesgos laborales.
 - Gestión del cambio. Clima y Compromiso.
 - El rol de la comunicación. Competencias conversacionales. Cultura y cambio cultural.
 - **Gestión del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.**
 - Estrategias de coordinación y administración de los recursos.
 - Plan Director de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Planificación de la emergencia.

CUADRO DE COMANDO DE DOTACIÓN: Capitán, Teniente y Subteniente

- **Denominación:** “Curso de Ascenso para Capitán del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.”
- **Duración del curso:** 4 semanas (carga horaria: 140 horas cátedra)
- **Modalidad:** presencial.
- **Lugar de cursada:** Instituto Universitario de Seguridad (IUSE).
- **Presentismo:** 100% de asistencia.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.

➤ **Criterios de Evaluación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.

➤ **Contenidos:**

● **Liderazgo y trabajo en equipo.**

- Liderazgo. Concepto. Naturaleza del Liderazgo.
- Pensamiento creativo.
- Creatividad e innovación.
- Administración y trabajo en equipo.
- Técnicas y estrategias en la conducción de equipos.

● **Organización operativa del cuerpo de Bomberos.**

- Funciones del jefe de guardia.
- Puesto de comando móvil – Sistema comando de incidente (SCI).
- Régimen de intervención.

● **Tecnologías aplicadas a la función de Bomberos.**

- Software: Extranet – Sistemas accedidos desde internet, para garantizar la información y asistir al Bombero en las necesidades en el accionar profesional y personal ante la institución.
- Software: Sistemas accedidos desde la red interna Reseña de los sistemas administrativos y operativos para los Bomberos.
- Software: Sistemas para la administración de flota vehicular y recurso de materiales en general, sistema predictivo para la diagramación de horarios y novedades del personal, sistema para el seguimiento de capacidades y desarrollo profesional de los bomberos.

● **Estrategias de comunicación en Seguridad.**

- La información- Criterios de noticiabilidad- La entrevista.
- Entrevista para comunicar hecho específico (incendio- salvamento, etc).
- Entrevista para comunicar novedad (Incorporación de una medida preventiva).
- Entrevista para comunicar hechos con múltiples fallecidos.

● **Protección Civil y Humana.**

- Protección civil y Cuerpos de Bomberos. Conceptos, antecedentes y organización.
- La Protección Civil y la atención de Catástrofes e Incidentes Mayores. Ciclo de manejo del Desastre. Planificación para las emergencias. Qué es un Plan de Emergencias. Tipos de Planificaciones. Planes, procedimientos, protocolos. Procedimientos Planificados y Procedimientos.
- Comando operativo de incidentes de la C.A.B.A. Funciones de las distintas fuerzas intervinientes. Seguridad Humana en incendios y otros siniestros
- El comportamiento humano ante emergencias.
- Sistema de autoprotección.

➤ **Denominación:** *“Curso de Ascenso para Teniente y Subteniente del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”*

➤ **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 75 horas cátedras)

➤ **Modalidad:** a distancia desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP, asincrónico.

➤ **Lugar de cursada:** Plataforma de educación a distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública.

➤ **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.

➤ **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.

➤ **Contenidos:**

● **Protección contra Incendios.**

- Fundamentos de la protección contra incendio.
 - Ramas de la protección contra incendio.
 - Instalaciones fijas contra incendios.
 - Medios exigidos de salida.
- **Criminalística y técnicas de investigación y preservación de la escena.**
 - Inspección ocular.
 - Descripción del lugar del hecho.
 - Delimitación del área de trabajo pericial.
 - Preservación del escenario del hecho.
 - Tomas fotográficas.
 - Marcas de fuego.
 - Zona de origen.
 - Determinación de las causas de los incendios.
- **Derecho Administrativo Aplicado a la labor del Cuerpo de Bomberos.**
 - Derecho Administrativo (Parte General).
 - El procedimiento Administrativo.
 - Gestión del Cuerpo de Bomberos.
 - Situaciones de Revista.
 - Régimen Disciplinario del Cuerpo de Bomberos

CUADRO DE DOTACIÓN: Bombero Superior y Bombero Calificado

- **Denominación:** *“Curso de Ascenso Bombero Superior del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”*
- **Duración del curso:** 4 semanas (carga horaria: 142 horas cátedra).
- **Modalidad:** A distancia, sincrónico con clases virtuales (vía ZOOM).
- **Lugar de cursada:** Plataforma de educación a distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**
 - **Régimen de intervención del cuerpo de Bomberos y comunicación de la emergencia.**
 - Normas Operativas Generales. Circuito de recepción y despacho de los pedidos de intervención del Cuerpo.
 - Régimen de intervención.
 - Modulaciones.
 - Confección de informes profesionales.
 - Alternativa aeropuertos.
 - Intervenciones en embajadas.
 - Puesto de comando móvil.
 - Procedimiento en casos de accidentes durante la concurrencia a un socorro.
 - Novedades operativas. Totales de personal.
 - **Derecho Administrativo y gestión del Cuerpo de Bomberos.**
 - Conceptos fundamentales en el marco del Derecho Administrativo.
 - Empleo público: Funcionario público y empleado público. Deberes y obligaciones del agente público. Los servicios públicos.
 - Marco regulatorio. Procedimientos administrativos, concepto.
 - Gestión del cuerpo de bomberos.

- El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Finalidad, naturaleza, dependencia jerárquica y funcional.
 - Carácter del servicio. Deber legal. Principios básicos de actuación. Preceptos generales de conducta personal. Funciones. Organización.
 - Estado oficial de bombero. Deberes, obligaciones y derechos. Estabilidad. Carrera profesional. Jerarquía, superioridad y precedencia. Escala jerárquica.
 - Situaciones de revista. Licencias.
- **Tecnologías aplicadas a la función de Bomberos.**
 - Software: Extranet – Sistemas accedidos desde internet, para garantizar la información y asistir al Bombero en las necesidades en el accionar profesional y personal ante la institución
 - Software: Sistemas accedidos desde la red interna Reseña de los sistemas administrativos y operativos para los Bomberos.
 - Software: Sistemas para la administración de flota vehicular y recurso de materiales en general, sistema predictivo para la diagramación de horarios y novedades del personal, sistema para el seguimiento de capacidades y desarrollo profesional de los bomberos.
- **Principios básicos de la investigación pericial.**
 - Inspección Ocular. Importancia de la Inspección Ocular en las tareas operativas de incendio como en la investigación.
 - Aspectos Básicos de los indicios que deja el fuego. Desarrollo del fuego.
 - Formas de propagación del calor (conducción, convección y radiación). Nomenclatura de las marcas de fuego y su relación con la propagación del calor.
 - Fuentes de contingencias eléctricas. Transmisión de material incandescente.
 - Aspectos legales del peritaje de incendios.
 - Tratamiento de los rastros o sustancias acelerantes de la combustión previas a los ensayos cromatográficos de laboratorio.
 - Informes periciales. Formalidades y técnicas del peritaje de incendios.
- **Auxilios Primarios en zona de impactos.**
 - Evaluación del escenario
 - Evaluación de la víctima
 - Evaluación de la víctima politraumatizada
 - Restricción del movimiento espinal

- **Denominación:** “Curso de ascenso para Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”
- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 100 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP, asincrónico.
- **Lugar de cursada:** Plataforma de Educación a Distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Servicios y suministros energéticos.**
 - Conceptos generales de energía eléctrica, fluidos gaseosos y agua.
 - Características de los servicios y suministros (gas, agua, energía eléctrica)
 - Riesgos asociados en cada uno de los servicios y suministros (luz, gas y agua).
 - Dispositivos de interrupción de los servicios y suministros.
 - Labor operativa aplicada a los servicios y suministros.

- **Tecnología de la información y la comunicación.**
 - Desarrollo de los sistemas informáticos.
 - Tecnología aplicada a la vida institucional y su aplicación en el desarrollo de las intervenciones profesionales.
 - Sistema de licencias.
 - Sistema gestión de trámite.
 - Sistema de calificación personal.
 - Sistema de recursos materiales.
 - Sistema de notificaciones electrónicas.
 - Sistema de gestión de novedades.

- **Mecánica y técnicas de operaciones para autobombas.**
 - Características generales de la mecánica de una autobomba.
 - Clasificación de las diferentes bombas de incendio.
 - Maniobras de alimentación hidráulica.
 - Dosificador de espuma, incorporado y portátil, lanzas dosificadoras.
 - Teoría de trabajos a desnivel, distancias de succión.

- **Auxilios Primarios en zona de impactos.**
 - Control de Hemorragias.
 - Manejo de la Vía aérea.
 - Manejo de la ventilación.
 - Restricción del Movimiento espinal.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo - Cursos de Ascenso para el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad 2021.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.